



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

E.G. 248/2023

Reunidos en el Ayuntamiento de Granja de Rocamora, el día 5 de octubre 2023 a las 13,00 horas los miembros de la Mesa de Contratación, constituida para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expte E.G. 248/2023, convocados mediante publicación en la Plataforma del Estado con fecha 26/06/2023.

Presidente ;: Jose Manuel Nadal Rocamora; Alcalde del Ayuntamiento

Vocales : M.ª Carmen Martínez Pérez, Secretaria-Interventora

M.ª Trinidad García García, técnico Agencia Desarrollo Local

Secretaria de la Mesa ,María Victoria Carmona Verdu .

De conformidad con el PCAP el artículo 19 Criterios de Adjudicación , en su apartado Criterios de valoración automática, se va a proceder a aplicar la fórmula de puntuación establecida :

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA: 25+25 =50**

**1.- Oferta económica, hasta 25 puntos.** Se valorará con la máxima puntuación la oferta que cumpliendo lo establecido en el Pliego resulte más económica, atribuyéndose a las restantes ofertas la puntuación que proceda proporcionalmente por el procedimiento de regla de tres, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$Px = (Pm \times Omin) / Ox$$

En donde:

- Px = puntuación de la oferta a valorar
- Pm = puntuación máxima de este criterio de valoración.
- Omin = oferta económica mínima presentada a la licitación.
- Ox = oferta económica a valorar.

Para asegurar la calidad de la prestación se considerará que la oferta contiene valores anormales o desproporcionados cuando concurren los supuestos previstos en el artículo 85 del RGLCAP.

**2.- Ampliación del número de días de asesoramiento presencial en las dependencias municipales en horario laboral, hasta 25 puntos.**





Se valorará con un máximo de 25 puntos las ofertas que incluyan el compromiso de prestar los trabajos de asistencia a la oficina técnica municipal en las dependencias municipales dos días a la semana, mejorando así la prestación presencial mínima de un día a la semana que forma parte del objeto del contrato.

Primero: Las proposiciones admitidas son las siguientes :

Proposiciones	Licitadores
1	Serna Arquitectos Proyectos y Gestión Urbanística S.L.P.U
2	Jose Ramónj Santo Marhuenda
3	Javier Carlos Vicente Ucles
4	Rocio Cuadrado Illan

Segundo: Las ofertas económicas presentadas por los cuatro licitadores admitidos y la ampliación del numero de días de asesoramiento presencial son :

proposiciones	Oferta económica	Ampliación núm días
Serna Arquitectos Proyectos y Gestión Urbanística S.L.P.U	13.200€ +iva	Dos días semana
Jose Ramón Santo Marhuenda	12.000€ + iva	Dos días semana
Javier Carlos Vicente Ucles	13.994€ + iva	Dos días semana
Rocio Cuadrado Illan	13.400€+iva	Dos días semana

Tercero.- De conformidad con los criterios objetivos o valorables mediante formula matemática transcritos y del análisis de las proposiciones presentadas por los cuatro licitadores admitidos , se obtiene la siguiente puntuación

proposiciones	Oferta económica	Ampliación núm días
Serna Arquitectos Proyectos y Gestión Urbanística S.L.P.U	22,72 puntos	25 puntos
Jose Ramón Santo Marhuenda	25,00 puntos	25 puntos
Javier Carlos Vicente Ucles	21,43 puntos	25 puntos
Rocio Cuadrado Illan	22,38 puntos	25 puntos

A continuación se procede a la suma de los puntos obtenidos por todos los criterios de





adjudicación de conformidad con el artículo 23 del PCAP, siendo la puntuación para cada una de las ofertas presentadas en orden decreciente de puntuación:

LICITADORES	CRITERIOS DEPENDEN VALOR	JUICIO	OFERTA ECONOMICA	DIAS PRESENCIALES	SUMA
Rocio Cuadrado Illan	34		22,38	25	81,38
Jose Ramón Santo Marhuenda	26		25,00	25	76,00
Serna Arquitectos Proyectos y Gestión Urbanística S.L.P.U	27		22,72	25	74,72
Javier Carlos Vicente Ucles	0		21,43	25	46,43

Por todo ello la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación el siguiente acuerdo :

PRIMERO.- Clasificar las ofertas por orden decreciente de puntuación :

LICITADORES	CRITERIOS DEPENDEN VALOR	JUICIO	OFERTA ECONOMICA	DIAS PRESENCIALES	SUMA
Rocio Cuadrado Illan	34		22,38	25	81,38
Jose Ramón Santo Marhuenda	26		25,00	25	76,00
18Serna Arquitectos Proyectos y Gestión Urbanística S.L.P.U	27		22,72	25	74,72
Javier Carlos Vicente Ucles	0		21,43	25	46,43

SEGUNDO.- Proponer a la proposición presentada por ROCÍO CUADRADO ILLAN por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación , para la prestación de los servicios de Asistencia Técnica en Materia de Urbanismo Y Medio Ambiente De La Oficina Técnica Municipal de acuerdo con su oferta y su proyecto de prestación de servicios y requerirle para que aporte la documentación a que hace referencia la clausulas 18 y 25 del PCAP.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes.

